

Río Gallegos, 22 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 03578-UNPA-2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Ing. María Elena BAIN para desempeñarse dentro del marco del Modelo Organizacional del Sistema Educativo Bimodal de la Universidad;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2.006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Ing. María Elena BAIN (C.U.I.L.N° 27-24777209-5), a partir del día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2.006, la que percibirá las sumas que correspondan de acuerdo al contrato obrante en las presentes actuaciones.-

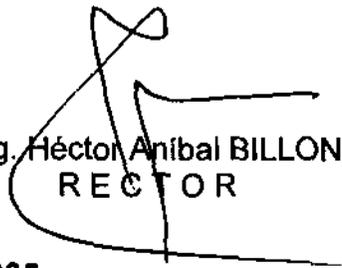
**Artículo 2°.-** EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 Servicios Sociales - Función 4: Educación y Cultura - Programa 27: Gestión de la Información - Actividad: 01 - Programa de sistemas de información - Inciso 1.2. - Personal Temporario - Del Presupuesto 2005.-

**Artículo 3°.-** ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2.006.-

**Artículo 4°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría General Académica, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION** N° **852** -2005.-

c.m.